

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO:	F-BS-16
			VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	032 DE 28 DE ENERO DE 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	LAURA DANIELA ALFONSO GODOY	Nit./c.c.	1.006. 689.710
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ	c.c.	86.039.358
Objeto:			
Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión del presidente en la asamblea departamental del meta.			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	Doce millones cien mil pesos m/cte (\$12'100.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	28/05/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
Adición y prórroga	\$6.050.000	27/05/2026	Dos (2) meses
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	Seis (6) meses	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	28/07/2026
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	Dieciocho millones ciento cincuenta mil pesos m/cte \$18.150.000		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
Una vez legalizado el presente contrato, se efectuarán pagos mensuales por un valor de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.025.000) , Por un término de dos (04) meses a partir del acta de inicio, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El pago se realizará con acta de Finalización.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	Cto N° 032 de 28/01/2026 R.P N°1556 de 28/01/2026	Inversión	N/A	Funcionamiento	X
Rubro presupuestal:	01-2.1.2.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	Doce millones cien mil pesos m/cte (\$12.100.000)				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	R.P N°5949 de 27/05/2026	Inversión	N/A	Funcionamiento	X
Rubro presupuestal:	01-2.1.2.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	Seis millones cincuenta mil pesos m/cte (\$6.050.000)				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A					
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)	
1)	Responder por la seguridad de los elementos, documentos y registros de carácter manual o electrónico que le sean asignados;
2)	Tener la discreción absoluta y reserva sobre los asuntos confidenciales que se tramitan en la Corporación;
3)	Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso;
4)	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones;
5)	El contratista dentro del valor del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato;
6)	Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedido por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato;
7)	Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la gestión a la Asamblea Departamental del Meta, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás;
8)	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato;
9)	Entregar al supervisor informe mensual de actividades;
10)	El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable;
11)	Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) en los términos señalados en la Ley;
12)	Entregar en medio magnético al correo electrónico que disponga la corporación todos los documentos necesarios para publicación en SIA OBSERVA y SECOP II previo al giro de cada cuenta de cobro a partir del segundo pago y
13)	Cumplir con las actividades enumeradas en la cláusula primera de este contrato.
Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)	
1)	Prestar apoyo al presidente de la corporación para la organización de agenda y atención a las comunidades;
2)	Apoyar la actualización y organización de la información de proyectos de ordenanza, informes de gestión y proposiciones y
3)	Apoyar el proceso y desarrollo de sesiones y reuniones organizadas por la presidencia para cumplimiento de sus competencias
Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)	
CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. 032 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META."	
CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado será de SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (6.050.000), discriminados como se muestra a continuación:	
CLÁUSULA TERCERA. TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede adicionar al Contrato No. 032 de 2026, es de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de finalización del contrato inicial. CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: el valor adicionado al presente contrato, será cancelado de la siguiente forma: Dos (2) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.025.000) por el término de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al termino de finalización inicial del contrato, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de Finalización. CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 032 de enero de 2026, no modificadas por la presente adición y/o prórroga, permanecen vigentes, así como su exigibilidad. CLÁUSULA SEXTA - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2) Oficio del supervisor solicitud de Adición de fecha veintisiete (27) de mayo de 2026, 3) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato. CLÁUSULA	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato y sus adiciones.

Periodo de Pago:	Del	29/05/2026	Al	28/06/2026	
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	X	Final
				N/A	No. de Pago
					5

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	Tres millones veinticinco mil pesos m/cte (\$3.025.000)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
1556	01-2.1.2.02.02.009-20	Funcionamiento	\$ 3.025.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$ 3.025.000

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Municipio de Villavicencio, departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	Valor
Villavicencio	\$3.025.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	\$3.025.000

*Incluir filas adicionales si se requiere.

**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).

***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A
Porcentaje:	N/A
Observaciones:	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A

**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Primer Pago	29/01/2026	28/02/2026	\$3.025.000	25%
Segundo Pago	01/03/2026	28/03/2026	\$3.025.000	25%
Tercer Pago	29/03/2026	28/04/2026	\$3.025.000	25%
Cuarto Pago	29/04/2026	28/05/2026	\$3.025.000	25%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	0	0	\$0	0
Valor Total del Contrato Inicial	29/01/2026	28/05/2026	\$12.100.000	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Quinto pago autorizado en el presente informe	29/05/2026	28/06/2026	\$3.025.000	50%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	29/06/2026	28/07/2026	\$3.025.000	50%
Valor Total de la Adición	29/05/2026	28/07/2026	\$6.050.000	100%
*Inserte o Elimine filas si requiere.				
**Si no existe Adición diligencie casillas con N/A				
***Diligenciar en orden cronológico.				
****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$18.150.000	
Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	
Periodo Cotizado	Mayo 2026	Junio 2026
Número de Planilla	9505601150	9505931379
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.750.905	\$1.750.905
Valor pagado a SALUD	\$218.900	\$218.900
Valor pagado a PENSIÓN	\$280.200	\$280.200
Valor pagado a ARL	\$9.200	\$9.200
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
*Inserte COLUMNA por cada planilla de pago **Si es persona JURÍDICA se diligencia con N/A		

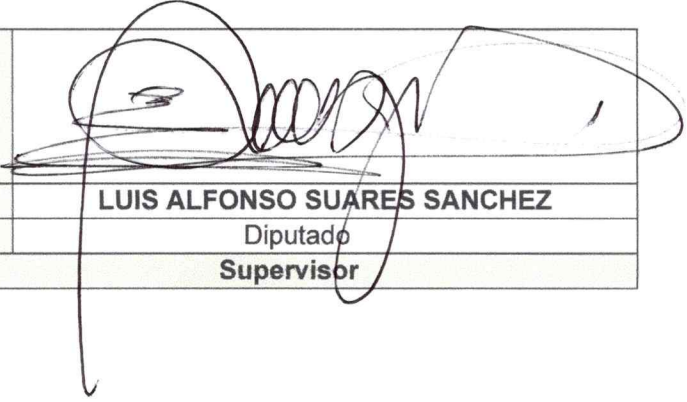
Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de julio de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	LUIS ALFONSO SUARES SANCHEZ
Cargo:	Diputado
	Supervisor

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 06/07/2026

Doctor:
LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente
Asamblea Departamental del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Asamblea Departamental del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	032 de 28/01/2026		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1556 de 28/01/2026 5946 de 27/05/2026		
Contratista:	LAURA DANIELA ALFONSO GODOY	Nit./c.c.	1.006.689.710
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ	c.c.	86.039.358
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Clausula Decima Contrato 032 de 28/01/2026		
Objeto:	prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión del presidente en la Asamblea Departamental del Meta		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Doce millones cien mil pesos m/cte (\$12'100.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (4) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	28/05/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
Adición y prórroga	\$6.050.000	27/05/2026	Dos (2) meses
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	Seis (6) meses	Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	28/07/2026
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	Dieciocho millones ciento cincuenta mil pesos m/cte (\$18.150.000)		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Periodo de Pago:	Del	29/05/2026	Al	28/06/2026	
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial	X	Final
				N/A	No. de Pago
					5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Tres millones veinticinco mil pesos m/cte. (\$3'025.000)
---	---

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

En mi calidad de Presidente de la Asamblea Departamental del Meta, dejo constancia de que la contratista Laura Daniela Alfonso Godoy dio cumplimiento integral a las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 032 de 2026, aportando de manera significativa al desarrollo de las actividades propias de la gestión de esta Presidencia.

Durante el periodo evaluado, la contratista demostró compromiso, responsabilidad y disposición permanente, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos y de apoyo misional, lo cual redundó en una gestión más eficiente, organizada y articulada con las diferentes dependencias y actores institucionales.

I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas, y en concordancia con la normativa vigente en materia de contratación estatal, se realizó la revisión detallada del informe presentado por la contratista, así como la verificación de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de evaluación.

Como resultado de dicho análisis, se evidencia que las actividades ejecutadas se encuentran plenamente alineadas con el objeto contractual y corresponden de manera directa a las obligaciones específicas definidas en la cláusula novena del contrato. Asimismo, se constató que dichas actividades fueron desarrolladas dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.

II. EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar apoyo al presidente de la corporación para la organización de agenda y atención a las comunidades

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

- Planeación, organización y estructuración de la agenda institucional del presidente, garantizando una adecuada distribución del tiempo y priorización de compromisos.
- Coordinación logística de reuniones con comunidades, líderes sociales y entidades públicas y privadas, asegurando su correcta ejecución.
- Recepción, análisis, clasificación y seguimiento de las solicitudes presentadas por la ciudadanía.
- Registro y sistematización de los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de interacción institucional.

Conclusión:

El cumplimiento de estas actividades permitió optimizar la gestión de la agenda presidencial, facilitando una atención oportuna a las comunidades y fortaleciendo los canales de comunicación entre la institucionalidad y la ciudadanía.

2. Apoyar la actualización y organización de la información de proyectos de ordenanza, informes de gestión y proposiciones

- Actualización permanente y detallada del estado de los proyectos de ordenanza en curso.
- Organización sistemática de proposiciones, informes y demás documentos relacionados con la gestión legislativa.
- Clasificación documental bajo criterios técnicos, garantizando su fácil acceso y consulta.
- Elaboración y preparación de insumos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones y actividades corporativas.

Conclusión:

La labor realizada permitió mantener un adecuado control y organización de la información legislativa, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento del soporte documental de la Presidencia.

3. Apoyar el proceso y desarrollo de sesiones y reuniones organizadas por la presidencia para cumplimiento de sus competencias

- Apoyo logístico integral en el desarrollo de sesiones plenarias y demás reuniones institucionales.
- Coordinación de convocatorias, garantizando la participación de los actores convocados.
- Verificación de asistencia y apoyo en el control del quórum durante las sesiones.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de las reuniones, promoviendo su cumplimiento.

Conclusión:

Las actividades desarrolladas contribuyeron de manera efectiva al adecuado desarrollo de las sesiones y reuniones, asegurando el cumplimiento de las funciones asignadas a la Presidencia de la Asamblea.

III. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con base en la verificación realizada, se concluye que la contratista cumplió de manera satisfactoria y oportuna con la totalidad de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado, evidenciando un desempeño caracterizado por la eficiencia, responsabilidad, compromiso y apego a los principios de la función administrativa.

No se evidencian situaciones de incumplimiento, ni observaciones que afecten la ejecución del objeto contractual o el desarrollo de las actividades encomendadas.

En virtud de lo anterior, se expide la presente certificación de cumplimiento para los fines pertinentes, especialmente para el trámite de pago correspondiente, dejando constancia de la correcta ejecución del contrato.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

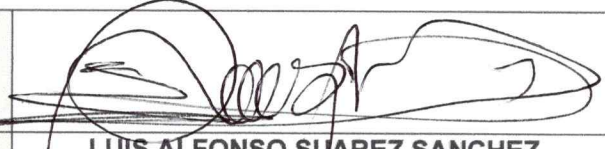
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Cargo:	Presidente Supervisor